

## Recomendaciones Fiebre Amarilla. Actualización PAHO al 26-1-2017

Los brotes actuales (figura 1) y el recrudecimiento de la actividad de la fiebre amarilla en Brasil se extienden más allá de las áreas que desde 2013 habían sido consideradas con riesgo de transmisión de la fiebre amarilla. Por esa razón, se está reconsiderando la evaluación de las áreas de riesgo a fin de informar a los programas nacionales de inmunizaciones y modificar las recomendaciones para los viajeros.

La Secretaria de la OMS ha revisado las zonas de riesgo de transmisión de la fiebre amarilla en Brasil, con base a la información proporcionada por el Ministerio de Salud de Brasil a la Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) y tomando en cuenta el hecho de que las autoridades sanitarias de Bahía y Espírito Santo han revisado sus áreas en riesgo de transmisión.

Las nuevas áreas que se consideran en riesgo para la transmisión de fiebre amarilla y que se muestran en la Figura 2, corresponden a una primera etapa preliminar y cautelar de un proceso dinámico de evaluación del riesgo que, en la medida que evolucione la situación epidemiológica, la Secretaria de la OMS, el Ministerio de Salud de Brasil y el Grupo Asesor Científico y Técnico sobre Cartografía Geográfica del Riesgo de Fiebre Amarilla (GRYF), seguirán revisando en las próximas semanas

Los resultados de la evaluación de riesgos actualmente en curso se publicarán en las páginas web de la OPS/OMS y de la OMS, como se ha hecho en otras oportunidades.

A continuación se indica cuáles son los municipios adicionales con respecto a los mapas de 2013, que fueron incluidos en las áreas recientemente definidas con riesgo de transmisión de la fiebre amarilla en Brasil.

- En el **estado de Bahía**, la extensión de las áreas de riesgo para la transmisión de fiebre amarilla incluye los siguientes municipios en el sur y suroeste del estado: Alcobasa; Belmonte; Canavieiras; Caravelas; Ilheus; Itacare; Mucuri; Nova Visosa; Porto Seguro; Prado; Santa Cruz Cabralia; Una Urusuca; Almadina; Una época; Arataca; Barra do Chosa; Barro Preto; Belo Campo; Buerarema; Caatiba; Camacan; Candido Ventas; Coaraci; CondeUba; Cordeiros; Encruzilhada; Eunápolis; Firmino Alves; Floresta Azul; Guaratinga; Ibicarai; Ibicui; Ibirapua; Itabela; Itabuna; Itagimirim; Itaju do Colonia; Itajupe; Itamaraju; Itambe; Itanhem; Itape; Itapebi; Itapetinga; Itapitanga; Itarantim; Itororo; Jucurusu; Jussari; Lajedao; Macarani; Maiquinique; Mascote; Medeiros Neto; Nova Canaa; Pau Brasil; Piripa; Planalto; Posoes; Potiragua; Ribeirão do Largo;



Santa Cruz da Vitoria; Santa Luzia; São José da Vitoria; Teixeira de Freitas; Tremedal; Vereda; Vitoria da Conquista.

- En el **estado de Espírito Santo**, se registra riesgo de transmisión de fiebre amarilla en todo el estado; con excepción del área urbana de Vitoria.
- En el **estado de Río de Janeiro**, se amplió el riesgo de transmisión de fiebre amarilla en los siguientes municipios del norte limítrofes con los estados de Minas Gerais y Espírito Santo: BomJesus do Itabapoana; Cambuci; Cardoso Moreira; Italva; Itaperuna; Laje do Muriae; Miracema; Natividade; Porciuncula; Santo Antonio de Padua; São Fidelis; São José de Uba; Varre-Sai; Campos dos Goytacazes; São Francisco de Itabapoa; São João da Barra.

Con base a la información actualmente disponible, no recomienda ninguna restricción de los viajes y el comercio internacional con Brasil en relación a este evento.

La OPS/OMS alienta a los Estados Miembros a que en las recomendaciones a los viajeros, que tengan previsto visitar áreas de riesgo de transmisión de la fiebre amarilla en Brasil, se incluyan los siguientes aspectos:

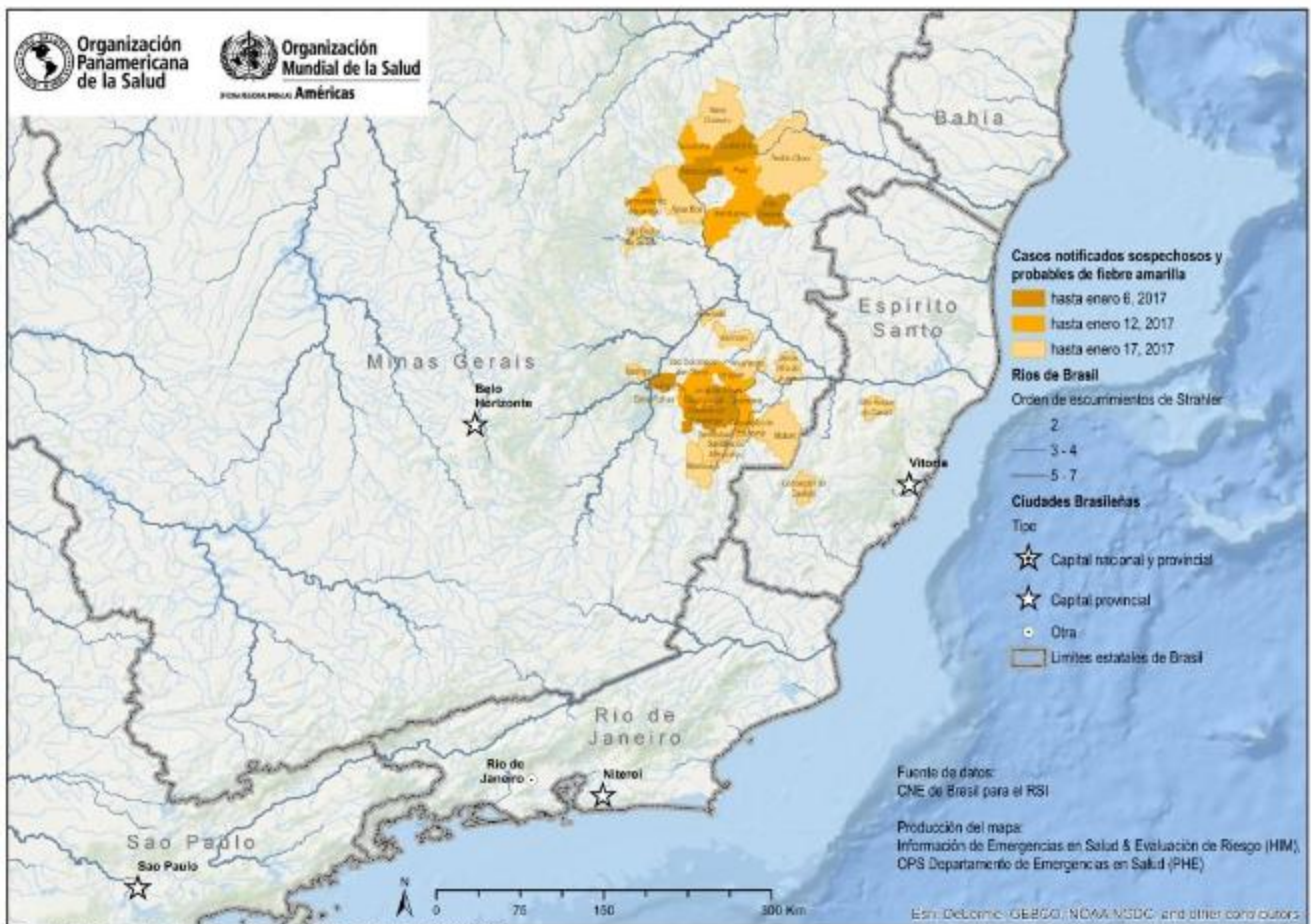
- Vacunación contra la fiebre amarilla al menos 10 días antes del viaje.
- Instrucciones sobre medidas para evitar picaduras de mosquitos.
- Información sobre los síntomas y signos de fiebre amarilla.
- Orientación al viajero para que busque la atención en los servicios de salud, si presenta signos y síntomas de fiebre amarilla, durante o al regreso de su viaje de una zona en riesgo de transmisión de la fiebre amarilla, especialmente en un país donde el establecimiento de un ciclo de transmisión local es posible (es decir, donde el vector competente está presente).

De acuerdo a lo establecido en el anexo 7 del Reglamento Sanitario Internacional (RSI), que fue enmendado y entró en vigor en julio de 2016 de conformidad con la Resolución WHA67.13, se requiere **una dosis única de vacuna contra la fiebre amarilla** para conferir inmunidad y protección permanente contra la enfermedad. **No se requiere dosis de refuerzo de la vacuna.**



Si por razones médicas un viajero no puede ser vacunado contra la fiebre amarilla, la persona deberá ser certificada por las autoridades competentes de conformidad con el anexo 6 y el anexo 7 del RSI.

Figura 1. Casos notificados sospechosos de fiebre amarilla en enero de 2017



© Organización Panamericana de la Salud - Organización Mundial de la Salud (OMS) 2017  
Las denominaciones empleadas en estos mapas y la forma en que aparecen presentados los datos que contienen no implican, por parte de la Secretaría de la Organización Panamericana de la Salud, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites. Las líneas discontinuas en los mapas representan de manera aproximada fronteras respecto de las cuales puede que no haya pleno acuerdo.



Figura 2. Áreas de riesgo para transmisión de Fiebre Amarilla

